

ORDENANZA MUNICIPAL 040/96

Dr. Carlos Quintana Campos
H. ALCALDE MUNICIPAL a.i.

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y distinguidas personalidades, en reconocimiento a los servicios que prestan en favor del Departamento y del País.

Que, es deber de todo Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, expresar su satisfacción de la ciudadanía por la destacada labor de desarrollo urbano y la implementación de Proyectos de infraestructura caminera que cumple el Batallón V de Infantería "Tcnl. Napoleón Ovando R.", en favor de la ciudad de Sucre y el Departamento de Chuquisaca en su conjunto.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De acuerdo al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias otorgar la condecoración **"HEROINA JUANA AZURDUY DE PADILLA"** en el grado de Honor Cívico, al:

ESTANDARTE BATING

por su pionera labor en la construcción y mejoramiento carretero del Departamento, desarrollo urbano de nuestra ciudad capital y en el 31 aniversario de su creación.

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 9 de septiembre de 1996, a horas 11:30 en

el Salón Rojo de la Comuna.

Art. 3ºEl H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, el cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Lic. Oscar Villa Trigo

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Jaime Gallo Garabito

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MPAL.

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Dr. Carlos Quintana Campos

H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE a.i.